



Coatepec, Ver., a 9 de junio de 2026
No. de Oficio: MCV/TM/00555/2026

Asunto: Resp. Of. MCV/UT/00420/2026
Solicitud de Información folio 950545526000077

En el ámbito de las atribuciones conferidas a esta Tesorería Municipal, respecto de la información relativa a ***"Convenios y Contratos de Patrocinio: Copia Integra de los contratos, convenios, acuerdos de colaboración castas de intención celebrados entre el Ayuntamiento (o el Comité Organizador de la Feria) y las empresas del grupo corporativo FEMSA, Coca-Cola, o sus filiales y distribuidoras locales para el patrocinio o participación en la edición de la feria de este año 2026."***, se informa que la empresa denominada FEMSA no celebró convenio, contrato, acuerdo de colaboración o carta de intención alguna con el H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, para la realización de la Feria Nacional del Café Coatepec 2026.

Por cuanto hace al apartado denominado ***"Aportaciones Económicas"***, se informa que el H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, no recibió recursos económicos, donativos en efectivo ni transferencias financieras por parte de la empresa FEMSA con motivo de la celebración de la Feria Nacional del Café Coatepec 2026.

Respecto de la información solicitada en el apartado ***"Aportaciones en Especie: relación detallada y valorada en pesos de los apoyos en especie otorgados por la empresa (mobiliario, carpas, producto embotellado, publicidad o infraestructura) para el recinto ferial en 2026."***, se informa que la empresa FEMSA obsequio producto para el personal de staff y artistas invitados a la Feria Nacional del Café Coatepec 2026, consistentes en:

- 400 cajas de agua embotellada de 600 ml;
- 100 cajas de refresco Coca-Cola Zero de 600 ml; y
- 50 cajas de refresco Coca-Cola Original de 600 ml.

Con relacion al mobiliario, carpas, publicidad e infraestructura, se informa que corresponde a la Dirección de Turismo pronunciarse respecto de la información solicitada, por ser el área competente para su resguardo y administración.

Referente al punto de información ***"Derechos de Exclusividad"***, se informa que no se otorgó a FEMSA/Coca-Cola o cualquiera de sus filiales o distribuidoras derecho de exclusividad alguno para la comercialización de bebidas dentro del evento.

La participación de dicha empresa se realizó bajo un esquema de preferencia comercial derivado del patrocinio obsequiado al personal de staff y artistas invitados a la Feria Nacional del Café Coatepec 2026, sin que ello implicara la prohibición o restricción para que otros proveedores, marcas o distribuidores comercializaran sus productos dentro del recinto.





Coatepec, Ver., a 9 de junio de 2026
No. de Oficio: MCV/TM/00555/2026

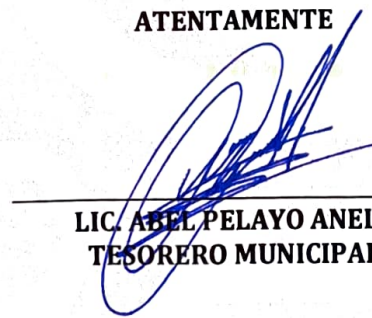
Asunto: Resp. Of. MCV/UT/00420/2026
Solicitud de Información folio 950545526000077

En consecuencia, al no existir un acuerdo de exclusividad, este sujeto obligado no cuenta con contratos, convenios o instrumentos jurídicos que otorguen derechos exclusivos de venta o distribución a favor de FEMSA, ni existe contraprestación económica relacionada con el otorgamiento de un derecho de exclusividad.

Respecto del resto de la información requerida en la solicitud de mérito, se hace del conocimiento que la misma no corresponde al ámbito de competencia ni a las atribuciones de esta Subdirección de Ingresos, por tratarse de información que, en su caso, obra en poder de diversas dependencias o áreas que integran el H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, las cuales son las facultadas para pronunciarse respecto de su existencia, resguardo y procedencia, de conformidad con la normativa aplicable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ABEL PELAYO ANELL
TESORERO MUNICIPAL



APA/vhg

